

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

PARA LA COBERTURA INFORMATIVA SOBRE VIOLENCIA

Andrés A. Solís



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA PARA
LA CONVIVENCIA
CIUDADANA**



Casa de los derechos
de Periodistas

**Guía de Buenas Prácticas
para la Cobertura Informativa sobre Violencia**

“Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es de responsabilidad única de sus autores y no refleja de ninguna manera las opiniones de USAID o del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica”.

Impreso y hecho en México, 2014

Presentación

La presente “Guía de Buenas Prácticas para la cobertura informativa sobre violencia” es el resultado del proceso de reflexión y aprendizaje colectivo creado para contribuir a mejorar la práctica profesional del periodismo, para informar con mayor claridad y certeza sobre temas de prevención de la violencia y la delincuencia. Forma parte de un esfuerzo conjunto entre la Casa de los Derechos de Periodistas y el Programa para la Convivencia Ciudadana (PCC) financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), dentro del marco del Pilar IV de la Iniciativa Mérida.

Este material es parte de un programa de capacitación que busca sensibilizar y profesionalizar a periodistas, editores, editoras y directivos, en la agenda de prevención del delito y la violencia para analizar la responsabilidad que tienen los medios de comunicación en la cobertura y reproducción de hechos violentos y su impacto en las comunidades.

El PCC encargó el desarrollo de este trabajo al periodista Andrés Arturo Solís Álvarez, autor del “Manual de Autoprotección para Periodistas” y quien ha impartido cursos y talleres para periodistas en México y Centroamérica sobre “Autoprotección y Cobertura Segura” y “Cobertura sobre violencia”, entre otros temas. Ha sido instructor en el Centro de Formación en Periodismo Digital de la Universidad de Guadalajara y consejero en los mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Gobierno Federal y en el Distrito Federal.

Esperamos que este producto contribuya a que las y los periodistas fortalezcan sus propios protocolos de seguridad, realicen coberturas periodísticas más allá de los sucesos violentos y delictivos y brinden información útil a la sociedad para avanzar en los procesos de prevención social de la violencia y la delincuencia, tanto en México como en otros países de la región latinoamericana.

Índice

Antecedentes (7)

1. La Representación de la violencia en los medios (9)

1.1 Trivialización de la violencia (9)

1.2 Impacto en el auditorio (10)

1.3 Impacto psicológico en periodistas (10)

2. Violencia en la mesa de redacción (12)

2.1 Reproducción de estigmas sociales (12)

2.2 Criminalizando grupos en situación de vulnerabilidad (13)

2.3 El uso del lenguaje violento (14)

3. Mejores prácticas (15)

3.1 Principios deontológicos (15)

3.2 Contexto de la historia sobre violencia (16)

3.3 Víctimas (19)

3.4 Personas acusadas (20)

3.5 Fuerzas del orden (21)

3.6 Coberturas en vivo (21)

3.7 Correcto uso del lenguaje (23)

3.8 Periodismo y Redes Sociales (23)

4. Periodismo sin violencia (25)

4.1 Historias no violentas (25)

Marco Conceptual (28)

Banco de Buenas Prácticas (33)

Antecedentes

El 17 de diciembre de 1996 el mundo conoció a través de la prensa, la forma en cómo un comando del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) tomó por asalto la embajada de Japón en Perú, en los tiempos del presidente Alberto Fujimori, descendiente de japoneses. Un suceso sin duda trascendental, que dejó varias enseñanzas al periodismo peruano y a uno que otro medio internacional, pues se enfrentaron a dos cercos informativos, el del propio gobierno peruano y el de movimiento guerrillero.

Durante semanas fue nota de primera plana en la prensa local y muchos medios internacionales. En un editorial del 2 de enero de 1997, el diario español El País publicaba “Los terroristas del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) parecen estar ganando la batalla de la imagen al Gobierno peruano. Los asaltantes de la Embajada de Japón en Lima se apuntaron el último día del año un tanto propagandístico al permitir la entrada de un grupo de periodistas en la residencia diplomática que ocupan por la fuerza desde el pasado 17 de diciembre. Las imágenes y las palabras que han conseguido transmitir al mundo contrastan con las frases fríamente expresadas a través de las agencias por el presidente Fujimori”.

Este fragmento refleja la manera en cómo un medio, a pesar de calificar a los atacantes como “terroristas”, pareció asumir postura a favor de éstos y aunque el editorial es un espacio de opinión, en su nota, el reportero Juan Jesús Aznárez calificó la conferencia de prensa como “espectacular”.

A lo largo de 20 años, entre 1980 y 2000, la cobertura que realizó la prensa peruana y la internacional que reportaba desde ese país, contribuyó a generar una fuerte y creciente animadversión social hacia grupos de izquierda, aunque no siempre estuviesen ligados a actos violentos como muchos de los orquestados por el MRTA y el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

Este es tan sólo un ejemplo de la forma en cómo un medio de prensa manejó una parte de un hecho violento. El peor de los escenarios se cumplió cuando en enero de 1997, el ejército peruano tomó por asalto la sede diplomática para recuperarla y permitió que las televisoras del mundo transmitieran en vivo el operativo. Pareció mucho mejor planeada la transmisión televisiva que la misma acción de rescate.

En Colombia, en tanto, tuvieron que pasar casi 20 años de atentados, secuestros y hasta asesinatos de periodistas para que los medios se dieran cuenta de que asumir partido por cualesquiera de las partes en conflicto les ponía en riesgo; además de que favorecía el sesgo informativo. Por eso en noviembre de 1999 firmaron el llamado “Acuerdo por la discreción”. Aún así, este pacto mediático tampoco logró resolver el problema de fondo que es: ¿Cuál debe ser la cobertura que deben dar los medios de prensa a hechos de violencia?

En México, en marzo de 2011, en un acto muy mediático, decenas de personas propietarias y directivas de medios de comunicación firmaron con el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa un Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia, en el que “prometían” no convertirse en apologistas de la violencia ni en voceros de grupos delictivos. El pacto no sirvió porque se diseñó mal, porque las empresas de medios y el propio gobierno han sido los primeros en violentarlo y especialmente, porque en este acuerdo nunca preguntaron a quienes comienzan la labor informativa: periodistas.

El acuerdo pretendió emular al firmado en Colombia a finales de los años 90, pero en condiciones muy distintas a las de México. Muy distinta situación, porque en ese acuerdo colombiano sí participaron fotoperiodistas, periodistas de calle, editores y editoras en mesas de redacción, directivos y dueños.

En nuestro país fue un acuerdo cupular y nunca apostó por la profesionalización de miles de periodistas ni por crear y poner en marcha protocolos de cobertura segura ni mucho menos por elevar los estándares deontológicos de cada medio.

La prensa mexicana sigue enfrentando enormes retos para hacer mejores coberturas sobre criminalidad y violencia y quizá uno de los casos que mejor ilustran la peor manera de hacer periodismo, es aquel caso de un menor de edad que fue detenido por elementos de la Marina en el Estado de Morelos, acusado de ser parte de un grupo delictivo. Los medios privilegiaron el escándalo; lo llamaron el “niño sicario”, destacaron que había participado en homicidios y que había recibido dinero a cambio, pero peor aún fue que prácticamente toda la prensa mexicana publicó el nombre del menor, su imagen y sus declaraciones.

Contenido

1. La representación de la violencia en los medios

1.1 Trivialización de la violencia

Podríamos dedicar miles y miles de páginas para reflexionar sobre la forma en cómo los medios masivos de comunicación y particularmente el cine y la televisión, han hecho de la violencia un artículo de mercado. Desde los años 60, las escuelas del pensamiento han teorizado y reflexionado sobre la manera en que los medios masivos de comunicación presentan la violencia; teorías que van desde la justificación de la reproducción de la violencia como una forma de catarsis social, hasta aquellas que advierten sobre fenómenos inspiracionales que contribuyen a la descomposición social. (Stucci Pontocarrero Santiago, "Violencia, política y medios de comunicación: la experiencia peruana", publicado en <http://psiquiatriahistorica.blogspot.mx/2010/02/violencia-y-medios-de-comunicacion-la.html> Fecha de consulta 24 de marzo de 2014)

Pero en medio de estas reflexiones es difícil encontrar aquellas que puedan separar la representación de la violencia en cualquier espacio mediático de aquella violencia que en específico se reproduce en la prensa como un hecho noticioso.

La radio y la televisión son medios que incluyen dentro su barra de programación programas de noticias, pero no hacen de la información periodística su materia fundamental (algunos canales ni siquiera incluyen noticiarios); por ello la representación de la violencia en medios electrónicos es desde varios productos mediáticos como series, novelas, programas infantiles, de concurso, noticiarios.

En la prensa escrita, en cambio la representación de la violencia es mayoritariamente a través de noticias, que son el producto más importante en sus páginas.

Pensar que un hecho violento es noticioso es de entrada dejar de lado la esencia del periodismo sobre la relevancia, novedad, cercanía o utilidad del suceso con respecto a la sociedad al que se pretende dar a conocer. El extremo opuesto es la recurrente justificación de la violencia como producto comercial que dice cumplir el reclamo social de "comprar sangre" para satisfacer su humano morbo.

No obstante el trabajo periodístico no es ocultar los sucesos violentos, pero sí documentarlos de mejor manera para no destacar la violencia en sí, sino el contexto y la relevancia en que se da el suceso.

1.2 Impacto en el auditorio

Cualquiera que sea la razón por la que un medio decide convertir en noticia un hecho violento, cualquiera que pueda ser el impacto que genera en el auditorio, la publicación y/o difusión de este tipo de sucesos termina por colocar la violencia en la vida cotidiana de la sociedad que deja de impresionarse por ella o bien la vuelve una información efímera que poco o nada aporta a la comprensión de la realidad, particularmente de la realidad de un país que a nivel mundial se describe como violento.

Una sociedad que lee, escucha y ve noticias sobre hechos violentos como parte de la información cotidiana comienza, además, a legitimar un lenguaje violento; un lenguaje que reduce la riqueza de su vocabulario que es sustituido por palabras y frases que son propias de grupos criminales.

Iván Robles, consultor en programación neurolingüística, destaca que los medios de prensa han contribuido negativamente en generar una percepción de la violencia por la manera en cómo han manejado la información relacionada con actos delictivos y criminales.

Por ello considera importante que periodistas puedan contribuir en reducir esta percepción con un simple cambio en la manera en cómo escriben sus historias. Aunque es importante no perder de vista que la redacción distinta no es suficiente si se corre el riesgo de perder el sentido noticioso.

1.3 Impacto psicológico en periodistas

Anthony Feinstein, profesor e investigador en el Departamento de Siquiatría Centro de Ciencias de la Salud de Sunnybrook, Canadá, experto en impacto por Síndrome por Estrés Postraumático (PTST), es de los pocos investigadores que se ha dedicado a estudiar y analizar el impacto que deja en periodistas la cobertura constante de hechos violentos y compara este PTST con el que sufren militares que están en combate.

Según Feinstein, periodistas que cubren conflictos bélicos regresan a sus hogares con el mismo nivel de afectación emocional que las y los combatientes de cualquiera de las partes en conflicto, pero el estrés postraumático puede llegar a ser más profundo entre periodistas, porque su labor es la de documentar la violencia, muerte y desolación de una guerra; la percepción de esa realidad es distinta a la de los militares que saben que van a enfrentarse a sus enemigos.

El especialista aseguró que quienes sostienen en sus manos cámaras fotográficas y/o de video sufren mayores efectos por la manera en cómo deben retratar esta realidad y transformarla en un suceso noticioso. Lo recomendable es siempre recibir atención especializada; no hacerlo es un precio muy caro que no sólo paga el o la periodista, sino sus colegas, amistades y familia. Los efectos de un PTST no tratado van desde el insomnio hasta el suicidio, pasando por el consumo elevado de tabaco, alcohol, drogas, la violencia física, violencia doméstica, depresión, etc.

Si bien la cobertura de hechos relacionados con violencia y/o crimen organizado en México no son necesariamente los mismos o similares a los de un conflicto bélico, el impacto en las y los periodistas puede ser aún más grave, pues mientras corresponsables de guerra en algún momento retornan a sus casa, las y los periodistas mexicanos “no pueden hacerlo, están atorados en la situación todo el tiempo”. (Entrevista con Anthony Feinstein, Mayo 2012)



Imagen: La foto muestra a una persona que vive con una discapacidad intelectual, pero la muestra como una persona productiva y con empleo. Tiene valor periodístico. -Foto de Antonio Saavedra.

2. Violencia en la mesa de redacción

El periodismo es una actividad de interés público y aunque en México no tenga ese reconocimiento legal, al menos debería tener el compromiso ético de hacerlo y de obrar con responsabilidad para beneficio de la sociedad a la que debe de ofrecer información útil.

Informar no es lo mismo que difundir información. Informar debe ser un ejercicio profesional de buscar, almacenar, procesar, analizar y presentar información de manera sencilla y clara; difundir información en cambio, es cuando actores sociales usan a los medios como intermediarios con la sociedad para dar a conocer lo que les interesa. El principal conflicto para un medio o periodista que sólo difunde información es convertirse en vocero.

Bajo esta perspectiva, el primer riesgo al momento de cubrir situaciones de violencia es tomar partido.

2.1 Reproducción de estigmas sociales

La mala cobertura periodística a veces comienza en la redacción, donde las y los editores toman decisiones sobre qué hechos cubrir y cómo cubrirlos y por acción u omisión favorecen la reproducción de estigmas sociales que sólo han servido para criminalizar grupos en situación de vulnerabilidad.

- Evite el uso de adjetivos, particularmente para referirse a personas por su condición étnica, nacional, cultural, sexual, de género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, religiosa y/o migratoria.
- Evite circunscribir a personas en grupos por el simple hecho de destacar diferencias por su lengua, opiniones, preferencias y/u orientación sexual, identidad o filiación política, estado, civil, situación o responsabilidad familiar, antecedentes penales o apariencia física.
- Elimine de su glosario palabras que sin ser sinónimos, se utilizan para descalificar, denostar, ofender, criticar y discriminar a cualquier persona y especialmente a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Al elegir una foto o una imagen intente que no destaque la condición de la persona y que sea lo más periodística posible. Una foto o una imagen en el contexto equivocado puede no sólo estigmatizar, también puede alterar el sentido de la noticia.
- En ningún caso puede pretextarse el señalamiento de estas condiciones como “contexto de la noticia” si en realidad no es parte de la información, con el riesgo adicional de vulnerar los derechos de las personas y favoreciendo acciones de discriminación. Por ejemplo: Destacar que una persona es homosexual y/o madre soltera no es necesariamente el dato más relevante en la noticia, si no tiene algo que ver con el suceso noticioso.

2.2 Criminalizando grupos en situación de vulnerabilidad

Una mala decisión editorial, por ignorancia o por falta de claridad, propicia que los grupos en situación de vulnerabilidad sean doblemente vulnerados al ubicar las historias en un contexto determinado. Hacer esto es otra forma de tomar partido, porque muestra la ideología del medio o la de aquellos que toman las decisiones en la mesa de redacción.

Las noticias relacionadas con migrantes, indígenas, personas con orientación distinta a la heterosexual, diversidad religiosa, con discapacidad, en situación de pobreza o calle, trabajadoras y trabajadores sexuales, no deben ir en el mismo lugar donde se publican noticias relacionadas con supuestos actos delictivos y/o violentos, porque puede contribuir a criminalizar a estos grupos por su simple condición, aún y cuando tengan alguna relación con el hecho que se pretende informar.

- Haga coberturas de estos grupos en situación de vulnerabilidad con acciones afirmativas, contando sus historias y los hechos que les son de interés; no use a estos grupos de personas como mercancía noticiosa sólo cuando sucede algo que desde la percepción periodística es noticioso; por ejemplo: Actualmente los pueblos indígenas son noticia sólo cuando se habla de alguna festividad, cuando se les utiliza para “ilustrar” la pobreza o cuando sucede un hecho violento en alguna comunidad y no se habla de los hechos cotidianos que les son de interés a este sector de la población.
- La población penitenciaria se considera dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad y medios y periodistas regularmente se refieren a las personas en reclusión como “delincuentes” sin que obre de por medio una sentencia; o en caso contrario se generaliza hablando de “inocentes”, igualmente, sin que obre una sentencia de por medio.
- Recorra siempre a la información que sobre este tema puedan aportar fuentes valiosas como organismos públicos y civiles que trabajan derechos humanos.
- No centre la narración periodística en versiones telenoveleras y lacrimógenas sobre la vida de una persona o grupo en situación de vulnerabilidad y su supuesta valentía para enfrentar su condición. Este tipo de narraciones sólo favorecen procesos discriminatorios y no reconocen a la persona como tal, sino porque vive con una condición distinta.
- Cambiando la manera de ver a estas personas como parte de una noticia, crónica, reportaje, etc., le permitirá contar más y mejores historias, con mejores enfoques informativos y de mayor utilidad, reduciendo incluso la información innecesaria sobre violencia.

2.3 El uso del lenguaje violento

Otra manera de tomar partido es el uso del lenguaje. El peor pretexto es decir que es la manera en cómo el público entiende la noticia o porque “así viene en el boletín oficial”.

Es responsabilidad de medios y periodistas utilizar correctamente el lenguaje y no hacer apología de la violencia tan sólo con no reproducir el lenguaje que promueve, incita o justifica la violencia.

La ausencia de Manuales de Estilo favorece que las y los editores tomen decisiones poco efectivas a la hora de poner un encabezado y colocar la noticia en sitio particular del diario, el noticiario, la página Web y los perfiles sociales del medio.

- Procure no caer en la tentación de redactar “cabezas vendedoras” que poco corresponden con el sentido del texto noticioso y privilegian el uso de un lenguaje violento, ofensivo y/o discriminatorio.
- Los pies de foto y plecas televisivas que acompañan las imágenes tampoco deben llevar palabras o frases que sirvan para criminalizar a las personas ni para reproducir ni destacar la violencia.
- Exaltar a una persona por sus “éxitos criminales” sólo las convierte en modelos a seguir y nada ayudan a reducir la percepción de la violencia.

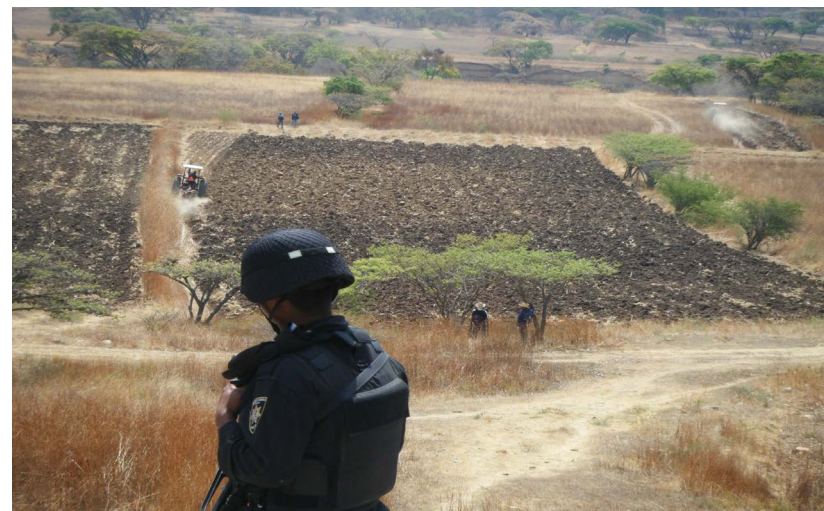


Imagen: Esta foto ilustra un operativo policiaco sin necesidad de recurrir a imágenes sangrientas explícitas ni exalta a personas involucradas en delitos. -Foto de René López.

3. Mejores prácticas

3.1 Principios deontológicos

Gerardo Albarrán de Alba, periodista y quien fuera el primer defensor de la audiencia de una radio privada en México afirma que “la ética no se enseña, se construye” y por tanto es difícil encontrar cuáles son los valores éticos que debieran asumir las y los periodistas. La ética es un acto de conciencia individual, pero quizá como periodistas podamos encontrar coincidencias en ciertos valores que nos ayuden a construir una deontología del periodismo.

La cobertura de violencia no puede alejarse de la ética periodística, por el contrario, debe haber siempre responsabilidad a la hora de presentar información y que debe privilegiar sobre todo los derechos de las personas, cualquiera que sea su nivel de involucramiento con el suceso. La cobertura periodística sobre violencia es sin duda un dilema ético sobre si debe y cómo debe cubrirse un hecho.

El respeto a la vida privada es un valor fundamental especialmente en una cobertura de violencia. Olvidarlo es lo que ha favorecido que se vulneren los derechos de las víctimas, especialmente menores de edad; que se difundan nombres, imágenes y datos personales de forma irresponsable; que se criminalice a las personas por su condición o bien que existan los llamados “juicios mediáticos” donde cualquier persona es señalada, acusada y sentenciada sin juicio.

- Al cubrir noticias sobre violencia piense que primero se trata de personas. De el tratamiento que merece cada persona involucrada, así sea la víctima o la persona señalada de cometer algún delito.
- Es fundamental recordar que el Derecho a la Libertad de Expresión es en primera instancia, un Derecho humano y no patrimonio de medios y periodistas. Cualquier persona puede y debe ejercerlo sin restricciones, salvo las que el propio derecho se impone.
- El Derecho a la Libertad de Expresión, como parte de los Derechos Humanos reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce ese privilegio de las persona a expresar libremente sus ideas y opiniones, pero no es un derecho ilimitado, pues encuentra en el resto de los derechos humanos sus propios límites.
- Este Derecho a la Libertad de Expresión no es ni debe ser un pretexto ni justificación para denostar, acusar en falso, mentir, agredir, lesionar, discriminar, menospreciar a ninguna persona, aun y cuando se pueda tratar del peor criminal confeso y sentenciado de la historia.

- Evite como periodista escudarse en el derecho a la libertad de expresión para vulnerar los derechos de las personas, como el derecho a la propia imagen, a la vida privada, a la información personal reservada y a la presunción de inocencia.

3.2 Contexto de la historia violenta

Las noticias sobre violencia, especialmente aquellas que tienen que ver con el crimen organizado, pocas veces son hechos aislados. El contexto de la información es lo que ayuda al auditorio a comprender la dimensión del suceso y su propia realidad.

- No se limite a reportar un hecho sin aportar datos de contexto, como impacto social, político, económico, cultural, criminal, legal, etc.
- Evite dar como información de contexto datos que poco aportan a la historia y que inclusive se convierten en innecesarios. Casi nunca es relevante el color de un vehículo, modelo o matrícula, o por ejemplo el número de averiguación previa o el juzgado en que fue radicada la misma.
- Instituciones públicas, privadas y sociales realizan el registro minucioso de datos que sirven para el periodismo, como tasas de morbilidad, mortalidad, índices delictivos, zonas de riesgo, condiciones de pobreza y marginalidad, y un largo etcétera, que ofrecen información suficiente para contextualizar un suceso y aportan más a la comprensión del mismo.
- Use infografías, mapas interactivos y tablas para abundar en información valiosa. Como recurso periodístico es más efectivo que saturar un texto de datos.
- Deje fuera de sus textos calificativos imprecisos e innecesarios que se refieran a sitios por su peligrosidad o índice de criminalidad como “cueva de ladrones”, “nido de ratas”, “picadero”, etc.
- Algo que le ha hecho daño al ejercicio profesional del periodismo es el llamado “Body Count” o conteo de muertos, práctica recurrente de muchos medios para simplemente llevar el dato de cuántas personas han sido asesinadas, detenidas o desaparecidas, pero carecen de datos duros y periodísticos que puedan demostrar que esas personas están involucradas en hechos violentos o con el crimen organizado.
- El simple conteo de personas asesinadas es irrelevante si no se procesa cada uno de esos datos de tal forma que podamos generar una base de datos que se pueda presentar al público.

- Igualmente, tan erróneo es sólo reproducir “versiones oficiales” sobre el número de personas muertas y detenidas, como tomar como única fuente a las organizaciones de la sociedad civil que en ocasiones sin criterios científicos, llevan la cuenta de personas muertas, secuestradas o desaparecidas.
- Las personas involucradas no son el eje de la noticia, a menos que se trate de personajes cuya influencia en la sociedad es muy relevante, pero lo es por su rol en la sociedad, no por su nombre.
- Busque referencias de tiempo, lugar, espacio geográfico, historia, datos estadísticos que sirvan para comparar el hecho noticioso con otros similares y que tengan relación con el ámbito social del que se trata.
- Desconfíe de cualquier persona que diga que atestiguó un hecho; la percepción humana se ve contaminada con los efectos del miedo y el estrés del momento, sumado a la tendencia casi generalizada de aparecer ante las cámaras como alguien importante.
- Los testimonios de familiares no necesariamente sirven para enriquecer una noticia, son parciales y responden a situaciones emocionales específicas.
- Si no es experto en armas, no haga suposiciones. Para contextualizar una noticia sobre un enfrentamiento a balazos las referencias comunes de “armas de alto poder” no sirven, porque no aportan información.
- Haga lo mismo si su memoria no le ayuda a recordar detalles de automóviles, personas, edificios, etc.
- Las Redes Sociales de Internet no son fuente de información. Como periodista no puede creer que un mensaje publicado en alguna plataforma social es verdadero. Es responsabilidad de cada periodista documentar, verificar y contrastar datos.
- Trate la cobertura sobre un caso judicial primero pensando en la relevancia de la historia y no sólo se concentre en la vida de las personas involucradas, especialmente las que son acusadas de algún delito y/o las víctimas del mismo.
- Tampoco es necesario que la prensa se refiera a algunas personas como “reos distinguidos” por el delito por el cual enfrentan proceso o sentencia. Un narcotraficante sentenciado no es más distinguido que una persona que es enjuiciada por robarse una gallina. Hablar de “Huéspedes distinguidos” en prisiones no documenta la corrupción en las cárceles, que sería el hecho noticioso, pero sí exalta a alguien por encima de otras personas y hace ver que ser narcotraficante es bueno, inclusive estando en prisión.

ALARMANTE AUMENTO DE CRÍMENES VIOLENTOS

Concentran México, Centroamérica y El Caribe, mayoría de asesinatos en América



Foto Ilustrativa

África registra el mayor número de homicidios en el mundo con un 36 por ciento del total en 2010, seguido por América con un 31 por ciento en el mismo año.

El tráfico de drogas y el crimen organizado están directamente relacionados con el aumento de homicidios en la región, sin embargo los factores socioeconómicos y de desarrollo también son relevantes.

La disponibilidad de armas, particularmente de fuego, juega un papel significativo en los crímenes violentos tales como los homicidios.

Los hombres jóvenes entre 10 y 34 años conforman un grupo vulnerable y propenso a estar involucrado en homicidios, ya sea como víctimas o victimarios.

Ciudad de México, DF.- De acuerdo al Informe Global sobre Homicidios 2011, el número mundial de homicidios alcanzó los 468,000 en el 2010. El 31 por ciento o aproximadamente 144,000 ocurrieron en América, particularmente en México, Centroamérica y el Caribe, en donde este crimen se ha incrementado considerablemente de 1995 al 2010.

El informe analiza los niveles y tendencias de homicidios, así como su compleja relación con, y los impactos sobre, el desarrollo humano. También examina sus vínculos con el crimen organizado, incluyendo la compleja variedad de factores relacionados con este fenómeno.

México, Centroamérica y el Caribe han experimentado un incremento importante en sus tasas de homicidios desde 1995, mientras que en el resto del continente han descendido o se han mantenido estables. A pesar de que Estados Unidos registra altos índices de homicidios, en comparación con países de nivel socio-económico similar, ha logrado mantener una tendencia a la baja desde la década de los noventa. No obstante, en el caso de Honduras el número de estos delitos incluso se ha duplicado en los últimos cinco años.

Quince años atrás el Caribe experimentaba índices de homicidios por debajo de Centroamérica, no obstante en años recientes se han incrementado considerablemente, sobre todo en el caso de Trinidad y Tobago, Jamaica y República Dominicana.

Homicidios y desarrollo. México, Centroamérica y el Caribe.

El tráfico ilícito de drogas es un factor determinante en el incremento de homicidios, así como un agente fundamental en el aumento de violencia en la región. Sin embargo, este factor no es el único que influye en los altos índices de criminalidad. El incremento de homicidios tiene una relación no-unidireccional con los rezagos en el desarrollo de los países en la región. De esta forma, las normas sociales, los valores, los roles sociales, el abuso del alcohol y las drogas ilícitas, la violencia política y el crimen organizado también juegan un papel importante en este tipo de delito.

La disponibilidad de armas juega un papel importante en los homicidios de la sub región

Imagen: Ejemplo de una noticia que habla de violencia, pero usa más información de contexto para explicar el fenómeno de los homicidios.

<http://seguridadydefensa.com.mx/informes/concentran-mexico-centroamerica-y-el-caribe-mayoria-de-asesinatos-en-america-25126.html>

3.3 Víctimas

Cuando sucede un hecho violento y/o criminal, una de las primeras obligaciones del Estado es brindar garantías y protección a las personas que son víctimas, y aunque pareciera que los medios de comunicación debieran cumplir a cabalidad esta misma responsabilidad social, son casi siempre copartícipes de la vulneración de la integridad de las personas.

Las malas decisiones editoriales favorecen la doble victimización de las personas, al privilegiar la tragedia y el sufrimiento.

- Evite ver a las víctimas de un suceso violento como mercancía de la noticia, privilegie la narración de los sucesos sin destacar el sufrimiento de las personas involucradas.
- No divulgue datos personales de las víctimas, pues además de que están protegidos por la ley, regularmente carecen de interés periodístico o contextual para la historia.
- El uso de fotografías, video o cualquier imagen de una persona vulnera sus derechos humanos, su derecho a la propia imagen, aún cuando se trate de una persona fallecida.
- Una persona que es víctima de un hecho violento enfrenta una situación emocional difícil; evite entrevistarlas o pedirles que den un testimonio sobre su situación. Ninguna persona está obligada a dar declaraciones a la prensa si no es su deseo y más cuando enfrenta una crisis emocional, en la que además no tiene la claridad suficiente para responder, recordar o comentar sobre lo que le ha sucedido. Insistir en esto puede convertirse en una forma de acoso que cualquier víctima no merece.
- En este mismo sentido, la familia de una víctima tampoco tiene por qué acceder a las presiones mediáticas de atender a periodistas ni a dar información que pueda afectar a alguien.
- En el caso particular de un secuestro, periodistas deben evitar presiones a la familia de las víctimas porque pueden poner en riesgo sus vidas.
- Cuando una víctima de secuestro o en casos con situación de rehenes que son liberados, la urgencia de las personas es regresar a su casa y ver a sus familiares, no dar una rueda de prensa ni declaraciones sobre su cautiverio a periodistas.
- Cuando la víctima es un menor de edad, el cuidado en el manejo de la información es más delicado, pues existen convenciones internacionales que protegen los derechos de la infancia, particularmente cuando esta se ve involucrada en hechos criminales y/o violentos.
- Las buenas prácticas internacionales piden no publicar nombres, fotografías, videos ni cualquier dato que pueda revelar la identidad de un menor de edad bajo ninguna circunstancia y la referencia a niños, niñas y adolescentes debe ceñirse únicamente a la descripción de los hechos que se puedan dar a conocer sin vulnerar sus derechos.

- Si cubre un proceso judicial, no retrate ni difunda imágenes de las víctimas, testigos y/o familiares durante el proceso, particularmente cuando haya un careo con alguna persona acusada de algún delito.

3.4 Personas acusadas

Una de las prácticas periodísticas que más vulneran derechos humanos, es la presentación de datos e imágenes de personas señaladas por alguna autoridad de haber cometido algún delito. El mal periodismo recurre diario a publicar a personas haciéndoles juicios mediáticos y determinan su culpabilidad sin siquiera haber llegado a un tribunal.

Sólo un juez puede decidir tras un juicio, si alguien es o no culpable de un delito; sólo una investigación puede determinar si alguna persona funcionaria es o no responsable de actos de corrupción.

- Recuerde que en México existe la Presunción de Inocencia; es inclusive incorrecto suponer que las personas son “presuntas culpables”.
- No publique noticias que señalen a persona alguna como culpable de algo.
- Aunque una persona pueda ser detenida *In Fraganti*, sigue siendo un Juez la única autoridad que determine su culpabilidad.
- Deje de reproducir información de personas calificándolas como asesino, secuestrador, ladrón, etc., aún cuando la autoridad ministerial la presente como tal. Recuerde, sólo un Juez puede determinar la responsabilidad penal de alguien.
- En el mismo sentido, no publique fotos e imágenes de personas acusadas, aún y cuando sea la misma autoridad la que las difunde.
- No caiga en la tentación de publicar datos e imágenes de una persona acusada para hacerle el juego mediático a la autoridad de que “si lo identifica, denúncielo”.
- Si cubre procesos judiciales, no difunda imágenes de personas tras las rejas de prácticas ni en careos ni rindiendo declaraciones.
- Bajo el nuevo sistema de justicia penal en México, caer en algunas de las prácticas contrarias a las aquí recomendadas, puede poner a periodistas y medios en una situación legal difícil e inclusive pueden ser imputados por algún delito.

3.5 Fuerzas del orden

- Cubrir acciones de las fuerzas del orden no es sencillo, particularmente cuando la cobertura es sobre operativos anti crimen. La responsabilidad de medios y periodistas es documentar e informar y no existe prohibición alguna a la labor periodística, aunque siempre hay policías, militares, marinos, peritos, etc, que amenazan a periodistas con el argumento de que está prohibido que les tomen fotos y/o video.
- El trabajo de informar es una herramienta de gran valor para denunciar abusos de la autoridad en contra de la población civil, como en el caso de actos represivos en movilizaciones sociales, donde elementos del orden no pueden ni deben llevar el rostro cubierto, pero en ciertas acciones, la labor periodística debe ayudar a proteger la vida e integridad de elementos policiales y militares.
- No fotografíe ni grabe en video rostros o distintivos que ayuden a identificar a un elemento de cualquier corporación involucrado en operativos de seguridad, puede ponerlo en riesgo.
- Lo que haga o deje de hacer un policía o militar fuera de su horario laboral está en el ámbito de la vida privada, por lo que no es materia periodística, a menos que su actuación en lo privado esté determinada por su responsabilidad pública.
- Las familias de personas que laboran en fuerzas de seguridad o ministeriales son totalmente ajenas a lo que sucede en los hechos noticiosos, a menos que pueda documentarse algún acto de abuso de autoridad y/o corrupción.

3.6 Coberturas en vivo

- Cuando suceden hechos que medios y periodistas pueden transmitir en tiempo real, el riesgo de cometer errores es altísimo, lo que puede poner en riesgo la vida de profesionales de la información, personas inocentes, probables víctimas, elementos de seguridad y hasta de personas involucradas en delitos.
- Privilegie la cobertura noticiosa por encima de la tentación de destacar el morbo y no convertir en show mediático el suceso.
- Recuerde que en este tipo de situaciones siempre hay personas inocentes cuyos derechos pueden ser vulnerados o inclusive poner en peligro su integridad física, emocional y/o patrimonial.
- Considere que en una situación de crisis prácticamente todas las partes involucradas tienen acceso a medios de prensa y siguen con detención lo que usted puede transmitir.
- No exalte a ningún bando; no tome partido ni reivindique de facto los posicionamientos de las partes; esa es una de las primeras intenciones tanto de probables criminales como de las autoridades, ganar adeptos a través de lo que difunden los medios.

- No entre en detalles del trabajo de las fuerzas del orden, eso las pone en riesgo y poco abona al éxito de una operación, especialmente si en ella hay rehenes.
- Tenga un protocolo de acción en caso de que usted o su medio reciban una llamada de parte de algún grupo criminal que quiera usarle como interlocutor con la sociedad y/o la autoridad.
- Rechace convertirse en interlocutor, esa es responsabilidad de la autoridad y eso debe hacérselo notar a cualquiera de las partes.
- En una situación con toma de rehenes recuerde que son víctimas y que la protección de sus datos personales, estado de salud física y emocional no son materia noticiosa.
- En caso de un enfrentamiento entre las partes involucradas evite hacer transmisiones en vivo que comprometan su integridad, la de sus colegas y especialmente la de personas inocentes.
- Privilegie la información con datos confirmados, no especule sobre número de personas muertas o lesionadas si no tiene datos confirmados.
- Evite al máximo mostrar imágenes sangrientas.
- Si usted está presente una vez concluido el intercambio de balas, no estorbe la labor de policías, militares ni mucho menos de cuerpos de rescate.



Imagen: La imagen documenta acciones policiales, pero en ningún caso se muestran rostros de las personas detenidas ni de los elementos policíacos como eje de la nota. -Foto de Carmen González Benicio.

3.7 Correcto uso del lenguaje

- No utilice las palabras que usan grupos criminales como “levantón”, “halcón”, “ejecución”, “ajuste de cuentas”, “plaza”, “sicario”, “cabecilla”, “lugarteniente”, “descuartizado”, “abatido”, “cuerno de chivo”, etc. Para todos estos conceptos existe la palabra correcta en el español y que además no nos pone en riesgo como periodistas, porque no sabemos si usar o no estas palabras le sirven a unos para desprestigiar a otros y entonces nos volvemos voceros y en automático enemigos de alguien.

- Referencia aparte tiene la palabra “narco”, que en años recientes se ha usado excesivamente como prefijo para construir conceptos como “narcomanta”, “narcomensaje”, “narcoejecución”, “narcotunel”, y un largo etcétera, que poco abonan a un lenguaje no violento. Aunque no es necesariamente incorrecto, no es un recurso periodístico válido, porque destaca el lenguaje violento.

- No reproduzca palabras ofensivas y que atenten contra el principio de presunción de inocencia.

- Cuide el uso del lenguaje penal y si no lo conoce, asesórese con abogados penalistas que le puedan ayudar a comprender conceptos como indiciado, presentado, sentenciado, Careo, etc.

- Evite usar sinónimos para referirse a personal ministerial o de fuerzas del Estado.

- Frases como “Según Twitter”, “de acuerdo con tuiteros”, no indican una fuente y por tanto no dan certeza a la información.

3.8 Periodismo y Redes Sociales

El Boom de algunas plataformas de redes sociales de Internet han contribuido en mucho a reducir la calidad del periodismo en aras de ganar en velocidad de publicación, por lo que son cotidianos los errores, la falta de verificación, la reproducción de mentiras y rumores que en ocasiones sólo alientan la percepción de la violencia.

- Si es periodista con actividad recurrente en Redes Sociales, no deje de hacer periodismo; verifique, contraste, confronte datos, hechos, fuentes.

- Antes de publicar un rumor, investigúelo y analice si realmente amerita reproducirlo.

- La inmediatez no sustituye a la eficacia a la hora de informar. Considere que sólo reproducir mensajes que no están verificados, pueden contribuir a generar mayor confusión y miedo entre la población.

- No construya noticias sólo a partir de mensajes o imágenes compartidas vía Internet; son parte de la historia, pero no la historia en si.

- Verifique la autenticidad de lo que se difunde en la Web; hay manera de confirmar si alguna foto está alterada.

- Por la naturaleza de la Red, es tanto o quizá más importante, dejar de lado el lenguaje violento y la reproducción de imágenes, pues cualquiera puede usarlas fuera de contexto o sin sentido periodístico.



Imagen: Este fue un caso mundial de cómo una foto alterada puede convertirse en noticia si no se verifica antes. Meses antes de la supuesta muerte de Osama Bin Laden. -Muchos medios en el mundo publicaron la foto alterada (Izq.)

4. Periodismo sin violencia

4.1 Historias no violentas

Si el periodismo es una actividad de interés público que debe servir a la sociedad, entonces puede contribuir en los procesos de construcción de ciudadanía a través de la publicación de historias alejadas de la violencia.

Como periodistas debemos comprender la violencia más allá de los hechos de sangre y vinculados a actos criminales; es necesaria la capacitación para entender los tipos de violencia, sus orígenes, sus atenuantes y contextos, para poder encontrar aquellos detalles que tienen relevancia periodística.

- Reporte historias que ilustren y documenten las carencias sociales, políticas, económicas o culturales que favorecen la reproducción de esquemas violentos.
- Documente políticas públicas mal diseñadas que favorezcan esquemas discriminatorios que puedan sentar bases para procesos violentos.
- Utilice recursos periodísticos para hacer mapas y/o atlas de zonas de riesgo de violencia, sea esta criminal, social, política, económica, cultural, etc.
- Publique historias que ilustren escenarios donde puedan reproducirse esquemas de violencia por el contexto en el que se encuentran sectores sociales.
- Busque historias que destaquen la colaboración comunitaria para recuperar espacios públicos.
- Busque información con Organizaciones No Gubernamentales que trabajen el tema de ciudadanía, participación ciudadana y prevención de violencia.
- Use recursos narrativos para documentar la situación de comunidades, colonias y regiones que avanzan en procesos de paz.
- Cuente las historias que ilustren la manera en cómo se ha podido reducir el índice delictivo y de violencia en algunas zonas geográficas.
- La mera historia de vida no es suficiente para contar una historia de éxito; acompáñela con información de contexto y periodismo de datos.

- De voz a las personas que de verdad puedan aportar desde su experiencia a la comprensión de la violencia, su desarrollo, su prevención.
- De seguimiento puntual a todas estas historias con una perspectiva distinta, incluso que obligue a la autoridad a cumplir con sus obligaciones de prevención.



Imagen: BRAC (formerly Bangladesh Rural Advancement Committee) www.brac.net

Recursos

LARA Klahr Marco, "No Más Pagadores, guía de periodismo sobre presunción de inocencia y reforma del sistema de justicia penal", Proyecto Presunción de Inocencia en México, serie Prisión Preventiva, México 2011.

PERIODISTAS de a Pie y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, "Escrito sin D, sugerencias para un periodismo sin etiquetas", Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México 2011.

Marco Conceptual

Por Armando Rodríguez luna (Casede)

Seguridad Pública

El Estado Mexicano considera que la seguridad pública es:

"[...] función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas [...]."

En esta última definición ya se incluye la idea de prevención del delito y no solamente de castigo.

Seguridad Humana

La seguridad humana es el concepto más amplio de seguridad. De forma sucinta, la seguridad humana es la condición de encontrarse libre de temor y libre de necesidad. Se basa en todos los aspectos que influyen en el desarrollo humano de una persona. De esta manera, la seguridad no solamente se centra en garantizar la integridad física de los individuos o grupos sociales, sino que abarca la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en salud, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política. De esta manera, un entorno seguro es aquél que garantiza el pleno desarrollo de las personas y su comunidad.

Seguridad Ciudadana

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se trata de la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros. En este sentido, lo que yace en el centro de este concepto es la vigencia y tutela efectiva de algunos derechos fundamentales de las personas. A pesar de tener poco desarrollo conceptual, la seguridad ciudadana reviste importancia en la medida que visibiliza a la violencia (interpersonal y colectiva) y el despojo como amenazas al ciudadano.

Violencia

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Para evitar el uso del término "violencias" (el cual tiene la intención de visibilizar diferentes formas de violencia y colocarlas en la agenda de políticas públicas) es importante tomar en cuenta la tipología utilizada por la OMS:

1. **Violencia autoinfligida.**- Comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio —también llamados “parasuicidio” o “intento de liberado de matarse” en algunos países— y suicidio consumado. Por contraposición, el automaltrato incluye actos como la automutilación.

2. **Violencia interpersonal.**- Se divide en dos subcategorías: 1) Violencia familiar o de pareja, es decir, la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar; 2) Violencia comunitaria, la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar. En el primer grupo se incluyen formas de violencia, como el maltrato de los menores, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores. El segundo abarca la violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia, la violación o ataque sexual por parte de extraños y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos.

3. **Violencia colectiva.**- Se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica. A diferencia de las otras dos categorías generales, las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado. La violencia colectiva infligida para promover intereses sociales sectoriales incluye, por ejemplo, los actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados, las acciones terroristas y la violencia de masas. La violencia política incluye la guerra y otros conflictos violentos afines, la violencia del Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más grandes. La violencia económica comprende los ataques por parte de grupos más grandes motivados por el afán de lucro económico, tales como los llevados a cabo con la finalidad de trastornar las actividades económicas, negar el acceso a servicios esenciales o crear división económica y fragmentación.

Prevención

La prevención es entendida como toda estrategia de intervención social orientada a evitar un comportamiento que se considera nocivo antes de que ocurra. Supone la presencia de un riesgo y su enfoque depende de la manera como se caracterice. Se pueden distinguir varios tipos de prevención según la cobertura de las estrategias utilizadas: universal, focalizada, selectiva.

La prevención de la violencia exige caracterizar unos factores de riesgo, una determinada relación entre éstos y la amenaza y una vulnerabilidad entendida como la probabilidad de padecer o ejecutar hechos violentos. De la misma forma, los factores protectores que reducen la vulnerabilidad y disminuyen o anulan el riesgo y la amenaza. De su acertado conocimiento depende el disponer de mecanismos preventivos adecuados. La visión generalizada del joven como peligro, amenaza y riesgo, es contraria a cualquier enfoque preventivo, al igual que la acción asistencialista, que no tiene valor preventivo.

Tres tipos de Prevención

1. **Prevención social.**- Busca causas de la criminalidad en factores estructurales relacionados con la pérdida de los mecanismos de control social, con la anomia y los problemas de adaptación social; en este sentido se plantean políticas preventivas que abordan factores estructurales y que trabajan sobre grupos de riesgo focalizados.

2. **Prevención situacional.**- Postula que el delito ocurre porque existen factores del ambiente físico que conceden oportunidades para que este ocurra. Esta perspectiva considera políticas preventivas que se dirigen a disminuir estas oportunidades principalmente mediante prácticas disuasivas.

3. **Prevención Comunitaria.**- Este enfoque (y sus distintos matices teóricos) postula que la comunidad también es responsable de su seguridad. De modo que las acciones deben fortalecer los mecanismos de control informal y “empoderar” a la comunidad para conseguir soluciones eficaces de sus problemas de seguridad.

Prevención del delito

Prevención primaria: los métodos primarios de prevención van dirigidos a evitar el evento delictivo

Prevención secundaria: sus métodos se enfocan en evitar la criminalidad en grupos que se encuentran en riesgo de involucrarse en delitos.

Prevención terciaria: sus métodos se enfocan en prevenir comportamientos delictivos recurrentes en individuos ya involucrados en dichos actos.

Proceso Salud-Enfermedad

El proceso salud-enfermedad es un modelo diseñado por la Organización Mundial de la Salud y aplicado en territorio por organizaciones de la sociedad civil como Cauce Ciudadano. En este modelo se considera que la salud y la enfermedad son dos estados resultado de dos formas distintas de relación de un individuo con el grado de adaptación frente al medio, los modos y estilos de vida y las actividades que realiza. La metodología de la medicina se traslada al ámbito social y al grupo social como un cuerpo susceptible de enfermedad. Esta metodología plantea la intervención en cuatro niveles, se basa en los tres niveles de prevención agregando uno previo: la promoción de la salud.

1) La promoción de la salud que consiste en que una población actúa y controla el cuidado de su propia salud;

2) La prevención (prevención primaria): consiste en la detección temprana del problema y el fortalecimiento de factores protectores que reduzcan el riesgo de las enfermedades;

3) Atención del daño (prevención secundaria): cuando ya existe un daño físico, psicológico o social para evitar más daño e intentar restaurar;

4) Rehabilitación (prevención terciaria): reparación del daño a través de intervenciones rectoras. En esta última etapa se aplica la metodología de justicia restaurativa y retributiva en el marco de un proceso de justicia transicional para lograr la reintegración de los jóvenes considerados víctimas-victimarios.

Justicia restaurativa y restitutiva

Es un proceso de reparación de los daños que la delincuencia causó en las víctimas, en los delincuentes y en las comunidades. Un ejemplo son los grupos de mediación y conciliación. Las personas que se han visto involucradas en el daño, por haberlo sufrido o cometido, participan en el diálogo y restauran a la comunidad. Su base es la empatía y plantea un concepto distinto a la justicia penal donde el Estado es quien sufre el daño. El concepto de delincuente se reemplaza por el de ofensor. Los objetivos de la justicia restaurativa son los siguientes.

1. *Identificar y plantear pasos a fin de reparar el daño causado.*
2. *Involucrar a las partes interesadas*
3. *Transformar la relación tradicional entre las comunidades y sus gobiernos.*

Justicia transicional

Es un proceso de reparación que reúnen una serie de medidas políticas y jurídicas para la reparación de violaciones masivas a los derechos humanos. Hay diferentes medidas: mecanismos de desmovilización armada o procesos DDR (Desmovilización, Desarme y Reintegración), comisiones de la verdad, programas de reparación y acciones penales. Siempre se da en el marco de transición y tras haber sufrido conflictos con alto grado de violencia. Estas medidas se insertan en el discurso de la prevención porque con la reparación, la memoria y reintegración se están previniendo futuros conflictos.

Víctima-victimario

Este concepto considera que el ofensor cayó en dicha conducta debido a causa del contexto en el que vive. De esta manera, se considera que el Estado no cumplió con sus funciones para generar factores protectores que garanticen el pleno desarrollo del individuo.

Factores protectores y factores de riesgo

Al igual que en la medicina, estos conceptos sirven para identificar los patrones de conducta o hábitos de vida sociales que pueden llevar a un joven a delinquir. La define los factores de riesgo como “[...] un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.” Al igual que en la salud del cuerpo, en este caso se parte de la identificación de factores de riesgo para construir los modelos de prevención.

Los factores de riesgo y protectores se dividen por rubro:

- 1) *Factores individuales*
- 2) *Factores familiares*
- 3) *Factores escolares*
- 4) *Factores sociales*
- 5) *Factores comunitarios*

Resiliencia

El concepto de resiliencia ha obtenido mucho soporte desde el modelo de prevención social de Estados Unidos. Un ejemplo de ello es que en 2010 la reformulación de la Iniciativa Mérida incluyó como su cuarto pilar construir comunidades fuertes y resilientes: “Al implementar y crear programas de trabajo, involucrar a los jóvenes con sus comunidades, expandir las redes de protección social y generar confianza en las instituciones públicas, la Iniciativa Mérida desarrollará nuevas estrategias para el fortalecimiento de las comunidades mexicanas en contra del crimen organizado.”

Resiliencia: Se refiere a la forma en que un sistema tiene la habilidad para desarrollarse durante o después de haber sufrido adversidad: ser anti-frágil.

El concepto de ‘comunidades resilientes’ implica la capacidad de una sociedad para recuperarse y sobreponerse a los riesgos, situaciones de estrés y shocks. La noción de resiliencia también ha sido aplicada para referirse a sociedades y comunidades que se han recuperado de crisis económicas, epidemias, terrorismo y desastres naturales y humanos.

La resiliencia comunitaria se acerca al modelo de prevención porque representa una “actitud” que evita que una comunidad se descomponga por enfrentarse a grupos del crimen organizado. Este concepto nos acerca al planteamiento del capital social.

Capital social

Es un indicador que permite saber si existen lazos y colaboración al interior de un grupo humano y de qué manera éstas generan oportunidades para los individuos del grupo. Sus indicadores base son: la confianza, las redes y las normas del grupo.

Estos lazos pueden tener consecuencias positivas o negativas. Por esta razón se desprenden los conceptos de capital social positivo y capital social negativo. Para poner un ejemplo, la pandilla como forma de organización juvenil genera lazos de confianza, redes de reciprocidad y cuenta con normas y códigos de comportamiento. Sin embargo, la pandilla en un contexto con presencia de grupos de crimen organizado, puede representar un factor de riesgo para la comunidad y para la pandilla en sí, representando capital social negativo. A pesar de esta situación, la existencia como tal de capital social, aunque sea negativo, es un elemento que puede permitir, a partir de ciertos programas, transformar a la pandilla de un grupo delincencial a un actor social que beneficie a la comunidad.

Banco de Buenas Prácticas

<http://buenaspracticasenprevencion.org/bbp.html>

El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Open Society Institute, ponen a disposición de profesionales, instituciones y a todos los interesados en la prevención del delito y la violencia, experiencias destacadas en la región de América Latina y El Caribe.

Estudio Construyendo comunidades resilientes en México: Respuestas cívicas a la delincuencia y la violencia

<http://www.wilsoncenter.org/publication/resilient-communities-mexico-2014>

Este estudio es parte de un esfuerzo de varios años por el Instituto México del Centro Internacional Woodrow Wilson para Académicos y del Proyecto Justicia en México de la Universidad de San Diego para analizar los obstáculos y las oportunidades para mejorar la seguridad ciudadana en México.

Modelo Juárez de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad

Fundación Grupo Azvi, publicó este documento que pretende divulgar las buenas prácticas del caso de participación ciudadana que ha tenido lugar en Ciudad Juárez, Chihuahua, a raíz de los altos índices de violencia vividos en el período 2008-2010.

Banco de Buenas prácticas europeas

<http://www.observatorioviolencia.org/programas-europeos-bbpps.php>

La Unión Europea ha participado activamente desde 1996 en el desarrollo de un planteamiento completo y pluridisciplinar para la prevención. Han sido necesarias una diversidad de medidas preventivas, incluida la protección legal explícita para todas las personas implicadas y medidas para asegurar la protección, el apoyo y asistencia a las víctimas.

Buenas prácticas para la prevención de la delincuencia juvenil (España)

http://www.youprev.eu/pdf/YouPrev_Summary+Recommendations_ES.pdf

La Universidad de Zaragoza hizo realizó el estudio Violencia y delincuencia en la juventud: resultados de un estudio europeo sobre delincuencia y su prevención (YouPrev).

Cuadernos sobre Seguridad y Prevención de la Violencia en América Latina
Publicaciones elaboradas con el apoyo financiero de la Unión Europea.

1.- Estrategias locales de seguridad ciudadana

http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/Livro1_estrategias_locais_seguranca_cidada_espanhol_web.pdf

2.- El rompecabezas de los datos en las políticas de seguridad

http://www.portaisgoverno.pe.gov.br/c/document_library/get_file?uuid=076acc6e-aca4-4e42-9654-eae9ee52591b&groupId=124015

3.- Seguridad ciudadana en debate.

http://www.urbalpernambuco.org/adm/public/files/biblioteca/Caderno3_SeguridadCiudadanaendebateESP--20130115165620.PDF

Prevención de la criminalidad y seguridad ciudadana

http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/II2012_Resumen_Ejecutivo_Final.pdf

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) analiza temas relevantes y actuales en criminalidad con el fin de desarrollar estrategias mediante las cuales la prevención puede contribuir a la creación de comunidades resilientes y con alta cohesión social.

Seguridad ciudadana y violencia en América latina: diagnóstico y políticas en los años noventa

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/4657/lc1179e.pdf>

Este documento fue preparado por la Sra. Irma Arriagada, Oficial de Asuntos Sociales y por la Sra. Lorena Godoy, Consultora, ambas de la División de Desarrollo Social de la CEPAL.

Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?

La violencia en América Latina

<http://www.flasco.org.ec/docs/sfseguridadciudadana.pdf>

Elaborado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador.
Página 95 Cuadro de Acciones para prevenir la violencia, clasificadas por sector.